

Del zoo victoriano al ecosistema electrónico: la digitalización del patrimonio en una sociedad digital

Francisco Javier Álvarez García

Biblioteca de Andalucía.
franciscoj.alvarez@juntadeandalucia.es

Actualmente es el Director de la Biblioteca de Andalucía. Durante su trayectoria profesional ha ocupado los puestos de bibliotecario municipal, Director de la Biblioteca Provincial y profesor asociado en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, durante 18 años, impartiendo Biblioteconomía, Diseño y Gestión de Unidades de Información y aplicaciones microinformáticas. Ha publicado diversos trabajos relacionados sobre clasificación, lenguajes documentales y automatización de bibliotecas.

María Dolors Portús Vinyeta

Dirección General del Patrimonio Cultural del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.
mdpportus@gencat.cat

Licenciada en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universitat Autònoma de Barcelona y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universitat de Barcelona. En la actualidad trabaja en la Dirección General del Patrimonio Cultural del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya como jefa del Área de Apoyo Técnico, unidad focalizada en aspectos de estrategia, innovación y comunicación muy especialmente en entornos digitales. Anteriormente y desde el año 1993, fue jefa del Servicio de Bibliotecas y del Patrimonio Bibliográfico del mismo Departamento. Su trayectoria profesional la inició en la Biblioteca de l'Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona de la Universitat Politècnica de Catalunya y posteriormente ocupó diferentes puestos de trabajo en la Diputació de Girona en el ámbito de las bibliotecas públicas.

Josep Vives i Gràcia

Subdirección General de Bibliotecas de la Generalitat de Catalunya.
josepvives@gencat.cat

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y licenciado en Documentación por la Universitat de Barcelona. Ha trabajado en la biblioteca del Centre Excursionista de Catalunya, la Mediateca del Centre de Promoció de la Cultura Popular y Tradicional Catalana y el Servicio de Bibliotecas de la Universitat Politècnica de Catalunya (Terrassa y Vilanova y la Geltrú). Actualmente es jefe del Servicio del Sistema Bibliotecario de Catalunya de la Subdirección General de Bibliotecas de la Generalitat de Catalunya. Ha publicado diversos trabajos relacionados con la deontología profesional, los derechos de autor en las bibliotecas y alfabetización informacional, temas de los que ha impartido diferentes cursos de formación en organizaciones bibliotecarias.

Resumen:

Hoy día ya es posible desde la red Internet comprar, enamorarse y hasta dejar mensajes a los nuestros una vez hayamos muerto. Internet forma parte de nuestras vidas e influye en la mayoría de nuestras actuaciones. Una tendencia segura es que la presencia de Internet en la vida pública se irá incrementando todavía y seguramente se convertirá en el medio de comunicación por excelencia.

Las instituciones culturales se ven plenamente afectadas por los cambios de su entorno. Los avances tecnológicos se encuentran por doquier y van modificando nuestra manera de ser, de pensar y de trabajar.

Cabe preguntarse cómo deben proponerse las políticas culturales en la gestión del patrimonio para adaptar nuestras colecciones y, sobre todo, nuestros servicios en el entorno digital.

La mera digitalización de colecciones se nos antoja insuficiente si no va acompañada de una profunda revisión de nuestros objetivos. Ya no se trata solamente de modernizar nuestros métodos, sino también de transformar nuestros objetivos de trabajo poniendo en el punto de mira las necesidades de la siguiente generación, la llamada generación *Google*.

En este artículo presentamos una serie de ideas que asumen la incorporación de la visión digital a la gestión de los centros documentales y a la necesidad de ir modelando unos centros culturales de base digital. Se presentarán las principales recomendaciones de la Unión Europea y algunos estudios de casos que, a nuestro entender, están en la línea de encarar con éxito el reto de la cultura digital.

Palabras clave:

Patrimonio cultural, bibliotecas, archivos, museos, centros culturales, cultura digital, Internet, digitalización.

Abstract:

Nowadays it is possible through Internet to buy, to fall in love and even to let messages to our beloved once we die. Internet is part of our life and influences most of our acts. And the trend certainly is that the presence of internet in public scene will keep growing and it will surely become the communication media par excellence.

Cultural institutions are totally affected by changes in their environment. Technological advances are all around and they modify our way of being, thinking and working.

We could ask how to articulate cultural policies for managing cultural heritage that allow us to adapt our collections and above all, our services in the digital environment.

Only digitizing collections seems deficient if not accompanied of a truly revision of our goals. It is no longer a matter of modernizing our methods but also changing our work aims having in mind the needs of the next generation, the so called Google generation.

In this article we present different ideas that assume the inclusion of digital perspective in the management of documentary centers and the need of start shaping cultural institutions digitally based. It presents European Union main recommendations in the field and some case studies that from our point of view will be able to confront with success the challenge of digital culture.

Key words:

Cultural heritage, libraries, archives, museums, cultural centres, digital culture, internet scanning, digitalization.

Somos homo habilis

No suele ser habitual asociar la tecnología al mundo de la cultura o al de su gestión, no al menos a como se puede relacionar el uso de la técnica a la práctica de la medicina, la industria o el transporte. Cuando menos, suele acompañar al ámbito de la cultura un cierto mito tecnofóbico en comparación a otras disciplinas humanas. En el imaginario popular, especialmente en películas o series de televisión, los equipamientos culturales de tradición más popular como archivos, bibliotecas y museos suelen estar envueltos en ese ambiente vetusto, si no lúgubre.

En realidad, es muy difícil entender la evolución del arte y de la cultura en general sin considerar el aspecto técnico que lo hace posible. Detrás de las pirámides de Egipto, de la Alhambra de Granada o de la Sagrada Familia de Gaudí hay sobre todo, técnica. Ni que decir tiene que otras disciplinas del arte como la fotografía o el cine, no hubieran sido posibles sin la evolución de la ciencia.



Arriba. Trabajos de investigación sobre la tumba de Pere el Gran.
Fotografía: Carles Aymerich i Ramon Maroto [Centre de Restauració de Bens Mobles. Generalitat de Catalunya].
<http://www.flickr.com/photos/patrimonigencat/sets/72157623545318401/show/>

Aunque algunos autores tienen sus dudas, damos por bueno que procedemos del *homo habilis* y que el factor tecnológico es inherente a nuestra especie. El uso de la técnica forma parte pues de nuestro código genético y, en consecuencia, de nuestra cultura.

Recientemente, la restauración e investigación arqueológica de la tumba de Pere el Gran¹ i Blanca d'Anjou hecha por el Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació es ejemplo de la constante aplicación de la tecnología en el ámbito cultural. Dichos trabajos fueron realizados gracias a un uso intensivo de la tecnología y a la participación de un equipo multidisciplinar con expertos de la historiografía y la restauración, pero también de la fotografía, la biología, la química, la antropología física, la paleopatología o la medicina forense.

Queremos ir, sin embargo, un poco más allá para continuar por la senda de la influencia de la técnica en la creación cultural y en su gestión para presentar finalmente nuestra tesis de cómo está cambiando la creación y el consumo cultural, especialmente en la llamada generación *Google* y en cómo pensamos que nuestros centros deben ir mutando para ir satisfaciendo las necesidades de estos nuevos públicos más allá de la mera digitalización.

No es necesario insistir aquí ni demostrar más allá de la mera mención que Gutenberg inventó alguna cosa más que un aparato de imprimir libros u otros documentos. La imprenta revolucionó el mundo de las ideas en tanto que facilitó su comunicación, y en términos hegelianos, su contraposición y generación de nuevas ideas.

Un mero artefacto acabará transformando el mundo de las ideas y en consecuencia nuestra sociedad, de la misma manera que lo hará más tarde la máquina de vapor de Watt y como seguramente lo está haciendo Internet aunque todavía no seamos del todo consciente de los cambios por faltarnos la necesaria perspectiva histórica.

Internet: y con ella llegó el escándalo

Será labor de otros, especialmente de los historiadores, sociólogos y antropólogos, valorar el impacto de Internet en el mundo actual, pero a los responsables de la *res* cultural se les pide ahora que enciendan su bola de cristal y que intenten dilucidar qué políticas deberán llevar a cabo en la gestión del patrimonio cultural con la *intromisión* de Internet en nuestros apacibles entornos. Dice Paul Virilio que “la ciencia se ha convertido en el arsenal de los accidentes mayores, en la gran fábrica de catástrofes”. Más todavía, “cada nueva producción científica es, al mismo tiempo, la invención de un nuevo accidente específico” (GARCÍA CANCLINI, 2007). Dicho en términos que suenen menos trágicos, Virilio constata que una nueva invención acarrea, ineluctablemente, nuevos problemas a preveer y resolver. Se nos plantea pues, un problema a resolver, ¿cómo recopilaremos, conservaremos y difundiremos el patrimonio en el siglo XXI?

Pau Alsina (2010) nos explica que una cierta aptitud tecno-determinista ha hecho creer que cultura y tecnología son ámbitos separados. Parecería que, desde fuera de la cultura, la técnica acaba influyendo a ésta, como si se quisieran mantener como dos mundos separados, el mundo cultural actual -que es básicamente analógico- y un mundo “nuevo” y paralelo que se movería en el ámbito digital.

De forma contraria a esta visión, creemos que solamente existe un mundo y que éste es (también) ya digital. Nuestro mundo, el cultural incluido, se despliega ya con normalidad en la red como lo hace por las calles o por las televisiones. Ninguna política, y menos la cultural, puede concebir ya sus proyectos sin tener en cuenta este factor.

Este artículo empezaba con una referencia a los zoos victorianos. Hemos escogido este tipo de centro como paradigma de la política destinada a la exhibición, en este caso de animales que en su época resultaban exóticos y difíciles de ver. La metáfora nos la ha sugerido el artista Bill Viola cuando reflexiona en una entrevista “Internet ha derribado todos los muros, ya no vivimos en un zoo lleno de jaulas, sino en un safari donde los animales andan sueltos y se relacionan también con su entorno” (COLERA, 2006).

La concepción del zoo clásico nos la explicamos por la dificultad de viajar a los lugares originarios de las especies expuestas. No existían ni el turismo *low cost* ni los documentales del *National Geographic*. Ya en el siglo XXI la mayoría de zoos clásicos están más que cuestionados y, la mayoría, han cambiado sus objetivos, su manera de hacer y el discurso expositivo. Paralelamente han surgido nuevos productos como las “reservas” de animales en donde se intenta recrear al máximo el hábitat originario y se han popularizado los safaris con cámaras fotográficas en lugar de con escopetas de caza. Seguramente, el desarrollo de los medios de transporte y de comunicación nos ha acercado a las especies animales y no nos conformamos ya con una mera exposición. Igualmente, este acercamiento a los animales ha despertado un movimiento de crítica a los zoos como meros lugares de exhibición de especies.



Arriba. Perfil en Facebook del proyecto *Educathyssen*. <http://www.facebook.com/educathyssen>.

Pero no fueron solamente los zoos los centros creados dentro de esa voluntad de acumular y exhibir. Sin lugar a dudas, muchos de los equipamientos culturales actuales tienen ese mismo origen. Archivos, pero especialmente bibliotecas y museos surgen en muchos casos a partir de los siglos XVIII y XIX con esa voluntad de mostrar los conocimientos acumulados en la sociedad y solucionar un problema de índole práctico, el acceso físico a la obra. Así por ejemplo, el Museo del Louvre nace con la idea de ser un contenedor “nacional” cultural durante el periodo de la Revolución Francesa. Rápidamente, sin embargo, el museo se irá enriqueciendo, también, con las obras de arte confiscadas en los territorios ocupados durante las guerras napoleónicas (MUNILLA, 2009).

Fue sin duda un paso importante para la popularización de la cultura, más si tenemos en cuenta que muchos archivos y, especialmente bibliotecas, atesoraban fondos con destino exclusivo a las clases dirigentes, cuando no para ejercer el control de la información publicada, como es el caso de las bibliotecas reales que posteriormente se convertirán en las bibliotecas nacionales.

Seguramente, ninguna política llevaría hoy en día a crear o mantener un zoo bajo la concepción victoriana. De hecho, observar hoy en día en cautividad un elefante o un león resulta bastante poco didáctico, especialmente si lo comparamos a lo que podemos conocer a través de la prensa, la televisión o de nuestras propias experiencias como turistas. De igual forma, los centros de depósito cultural (por llamarlos de alguna manera) deben de tener en cuenta el mundo en que vivimos y el mundo en el que viven nuestros usuarios y considerar que la cuestión al acceso físico del original puede que ya no sea la piedra de toque del edificio.

Es difícil concebir cualquier política cultural que no tenga como referente, también, la preeminencia de Internet, que se convierte en un medio de comunicación más pero que puede llegar a ser el medio de comunicación e interrelación por excelencia en pocos años.

De esta forma, es cierto que todo empieza con la digitalización del patrimonio, pero en absoluto acaba en ella.

1984: si no estás en Google, no existes.

No se suele comentar que bibliotecas y archivos han sido pioneros en la utilización de las herramientas informáticas para el manejo de su información. En el campo de las bibliotecas, el formato MARC (*MAchine-Readable Cataloging*), que permitía el intercambio de registros bibliográficos a través de cintas, data de los años sesenta. Ello permitió ya bien pronto disponer de catálogos informatizados, locales o colectivos e igualmente facili-

tó que uno de los primeros servicios que se pudieron consultar por Internet fueron los catálogos bibliotecarios. En paralelo, los archivos rápidamente vieron en la digitalización un sustituto ideal del microfilm para preservar y facilitar la consulta de los documentos.

Podemos situar hacia 1971 la creación de lo que se puede denominar como la primera biblioteca digital (ALVÁREZ, 2009). Creada por Michael Hart y bautizada como proyecto *Gutenberg*² es actualmente un proyecto vivo. En esta biblioteca digital, los documentos no se escanean (no existía dicha tecnología cuando se inició), sencillamente se vierte en formato electrónico el texto base.

Fue necesario, sin embargo esperar a que Internet demostrara su potencia para que el tema de la digitalización deviniera una cuestión de política cultural.

Así, en 1995, el G-7 plantea ya la necesidad de crear una biblioteca digital, la *Bibliotheca Universalis*, que aunque fuera un proyecto fallido puso las bases para TEL (*The European Library*).

Un paso clave para el desarrollo de bibliotecas digitales o, en todo caso, para que dicha creación se incluyera dentro de las políticas culturales, fue el desarrollo de *Google Books*. Dicho programa, bautizado inicialmente como *Google Print Library* fue anunciado en octubre de 2004 por la empresa *Google* con la voluntad de digitalizar, y lo que es más importante, colgar en la red ingentes cantidades de libros de bibliotecas universitarias norteamericanas. Como es sabido, Jean-Nöel Jeanneney (2005), director entonces de la *Bibliothèque nationale de France* publicaba un artículo en *Le Monde* en donde alertaba, según su opinión, del problema que podía acarrear para el multiculturalismo la presencia masiva en la red de documentos de procedencia anglosajona. Debemos reconocer que el artículo de Jeanneney movilizó ciertamente a los gobiernos europeos y que hizo posible crear lo que actualmente conocemos como *Europeana*. Vale la pena leer un extracto ya que de alguna manera, hace entrar el concepto de digitalización en las políticas culturales nacionales.

Google est, comme on sait, le premier moteur de recherche propre à guider les internautes dans l'immensité de la Toile. (...). Le premier par son succès : 75 % de la recherche d'information passent aujourd'hui par son truchement. Le premier enfin par son poids capitalistique : entré à la Bourse de New York en juin 2004, il y trouve et y trouvera en abondance des ressources nouvelles.

Or, voici que, le 14 décembre, cette société a annoncé à grand bruit qu'elle venait de passer accord avec cinq des bibliothèques les plus célèbres et les plus riches du monde anglo-saxon (...) Accord pour quoi faire ? Rien de moins que numériser en quelques années 15 millions d'ouvrages afin de les rendre accessibles en ligne.(...)

La première réaction, devant cette perspective gigantesque, pourrait être de pure et simple jubilation. Voici que prendrait forme, à court terme, le rêve messianique qui a été défini à la fin du siècle dernier : tous les savoirs du monde accessibles gratuitement sur la planète entière. Donc une égalité des chances enfin rétablie, grâce à la science, au profit des pays pauvres et des populations défavorisées.

Il faut pourtant y regarder de plus près. Et naissent aussitôt de lourdes préoccupations. Laissons de côté la sourde inquiétude de certains bibliothécaires préoccupés, sans trop oser le dire, à l'idée de voir se vider leurs salles de lecture ; certes, leur métier évoluera peu à peu pour servir la documentation des citoyens et pour éclairer leurs choix de multiples manières, mais l'objet-livre a trop d'avantages pratiques par rapport à l'écran pour ne pas subsister très longtemps. Toute l'expérience de l'Histoire montre que dans le passé aucun des nouveaux modes de communication ne s'est substitué aux précédents - les complétant seulement et souvent les valorisant.

Le vrai défi est ailleurs, et il est immense. Voici que s'affirme le risque d'une domination écrasante de l'Amérique dans la définition de l'idée que les prochaines générations se feront du monde. Quelle que soit en effet la largeur du spectre annoncé par Google, l'exhaustivité est hors d'atteinte, à vue humaine.



Arriba. *Europeana* : la biblioteca digital europea
<http://www.europeana.eu/portal/>

N'oublions pas, d'autre part, un autre aspect de la question, qui concerne le travail en marche : dans l'océan d'Internet, où tout circule, dans l'ordre du vrai comme du faux, les processus de validation des produits de la recherche par les autorités scientifiques et par les revues prennent désormais une importance essentielle. La production scientifique anglo-saxonne, déjà dominante dans une quantité de domaines, s'en trouvera forcément survalorisée, avec un avantage écrasant à l'anglais par rapport aux autres langues de culture, notamment européennes. (...)

Dans cette affaire, la France et sa Bibliothèque nationale ont une responsabilité particulière envers le monde francophone. Mais aucune nation européenne n'est, on le sait, assez forte pour pouvoir assurer seule le sursaut nécessaire. Je serai, bien sûr, le dernier à négliger les efforts accomplis : la bibliothèque virtuelle développée par la Bibliothèque nationale de France (BNF) sous le nom de Gallica - qui propose déjà 80.000 ouvrages en ligne et 70.000 images, et qui va offrir bientôt la reproduction de grands journaux français depuis le XIXe siècle - est installée avec la gratitude de nombreux chercheurs et citoyens, et elle sert notre influence autour du monde ; mais elle ne vit que de subventions de l'Etat, forcément limitées, et de nos ressources propres, difficilement et vaillamment mobilisées. Notre dépense annuelle ne s'élève qu'à un millième de celle annoncée par Google. Le combat est par trop inégal.

Une autre politique s'impose. Et elle ne peut se déployer qu'à l'échelle de l'Europe. Une Europe décidée à n'être pas seulement un marché, mais un centre de culture rayonnante et d'influence politique sans pareille autour de la planète.

L'heure est donc à un appel solennel. Il revient aux responsables de l'Union, dans ses trois instances majeures, de réagir sans délai - car, très vite, la place étant prise, les habitudes installées, il sera trop tard pour bouger.

Un plan pluriannuel pourrait être défini et adopté dès cette année à Bruxelles. Un budget généreux devrait être assuré. C'est en avançant sur fonds publics que l'on garantira aux citoyens et aux chercheurs - pourvoyant aux dépenses nécessaires comme contribuables et non comme consommateurs - une protection contre les effets pervers d'une recherche de profit dissimulée derrière l'apparence d'un désintéressement.

Finalmente, en octubre de 2008 se inauguraba Europeana, el portal web de referencia para el patrimonio digital europeo que acabará eclipsando otros interesantes proyectos como *MichaelP*³, un proyecto también europeo cuya finalidad era inventariar las colecciones patrimoniales disponibles en la red.

Europeana apuesta por un modelo distribuido (no centralizado) de las colecciones. Gracias al depósito de los metadatos es posible compilar la localización actualmente de más de 6 millones de objetos digitales de diferentes tipos (textos, fotografías, mapas, multimedia, etc.). Cabe señalar el hecho que no importa la tipología documental del centro, de esta forma, documentos de archivos, bibliotecas, museos, fonotecas, etc. se pueden encontrar desde un único punto de consulta. También resulta interesante que las referencias de *Europeana* son indexadas en *Google* lo que permite que colecciones que difícilmente tendrían visibilidad en Internet, la consiguen ahora gracias a su inclusión en *Europeana*.

El patrimonio en la red

No sabemos cómo será el futuro, pero con toda seguridad nuestros públicos y nuestras colecciones serán diferentes a como las conocemos actualmente. Nuevas necesidades y nuevas tecnologías acabarán influyendo en la manera de tratar nuestros fondos. Llevamos ya vividos unos cuantos años del siglo XXI como para poder identificar algunas características que entendemos básicas y que creemos que deben ser incorporadas en la gestión (digital también) de patrimonio.

Nuevos públicos/Nuevas aptitudes

Milagros del Corral (2010) plantea, a nuestro entender con acierto, algunos escenarios que apuntan hacia donde debemos dirigir nuestros esfuerzos. Según ella, los centros de depósito verán reducir gradualmente el número de lectores e investigadores presenciales mientras que muchos más usuarios a distancia y desde cualquier parte del mundo consultarán nuestros fondos digitalizados. Si bien estamos de acuerdo en dicho escenario creemos necesario matizar que más que una sustitución de usuarios, creemos que lo que veremos llegar es una transformación de los usuarios y de los usos de nuestros centros. Es decir, nuestros usuarios ya no vendrán presencialmente por el mero hecho de poder acceder a los fondos, nos exigirán que estos fondos estén en Internet o que se los hagamos llegar por medios electrónicos. No debemos desdeñar en absoluto el tiempo que actualmente malgastan muchos investigadores en viajes, consultas documentales, toma de notas, etc. tiempo que resulta muy caro para los presupuestos públicos de I + D + i. El usuario "victoriano" tenderá a desaparecer para transformarse en un usuario virtual. Cabe aquí insistir en que las visitas virtuales deberían ser tan valoradas como las visitas presenciales, cifras que no siempre se igualan en consideración. ¿Queda pues margen para el archivo, museo o la biblioteca presencial?. A nuestro entender no para aquellos centros que "sólo" son contenedores de información, en estos casos, ciertamente, si el

objetivo es solamente dar el acceso al documento, la manera más sencilla y económica es hacerlo a través de la red. Ahora bien, un archivo, un museo y, una biblioteca pueden ser muchas más cosas que una colección. En el caso de las bibliotecas, especialmente las universitarias, ya se percibe esta transformación, las estanterías de libros van siendo substituidas progresivamente por los recursos electrónicos mientras que los espacios ganados a los libros se destinan a otros usos como facilitar el estudio personal o en grupo o la alfabetización informacional. En el caso de las bibliotecas públicas, aunque este efecto todavía no es tan evidente, ya es un hecho que son un espacio de uso ciudadano que va mucho más allá del mero acceso al documento (que como decimos se irá haciendo cada vez más virtual). Haciendo un frío paralelismo, las agencias de viajes que solamente vendían billetes en sus locales se han visto superadas por la venta en Internet, las que ofrecen alguna cosa más (segmentando usuarios por ejemplo) han permanecido.

La desmaterialización del soporte

El mundo de la gestión del patrimonio es complejo. En él conviven diferentes profesionales con perfiles diferentes y conocimientos complementarios. Es un mundo, si se nos permite con mucha "teca". Nuestras profesiones se han configurado en torno a unos soportes determinados, incluso si éstos no existen -como en el caso del patrimonio inmaterial-. Así, tenemos paleontólogos, museólogos, bibliotecarios, archiveros, musicólogos, arqueólogos, documentalistas, historiadores, folkloristas, etc. Todos ellos con unos conocimientos concretos y, sobre todo, trabajando sobre unos soportes determinados. La pregunta es, sin embargo, qué pasa cuando el documento (el que sea) pasa a ser un objeto digital. Los conocidos carteles de la Guerra Civil -que son objeto de estudio no solamente por los historiadores- se encuentran diseminados en diferentes instituciones: los hay en bibliotecas, en archivos, en museos, etc. En cada uno de estos centros reciben un tratamiento documental diferente. Cada colectivo tiene sus buenos motivos profesionales para hacerlo. Para unos, forma parte del legado de tal sujeto, para otros es el resultado de la obra de un organismo público concreto, en un tercer establecimiento se ve como obra de una técnica artística. Todo esto lo recogemos y así lo registramos pero lo cierto es que no compartimos un esquema común de descripción, olvidando que, también es un cartel. Si estos tres documentos los digitalizamos y cada uno de los centros lo cuelga en Internet, lo más probable es que a duras penas compartan alguna descripción que permita al usuario digital recuperarlos de una manera sencilla.

Si hasta el momento, en el mundo analógico, obligábamos al usuario a una diáspora a través de diferentes centros para consultar un fondo disperso, una revista incompleta, etc., ¿no deberíamos evitar dicha diáspora ahora por Internet?. En palabras de Serra (2010), "los usuarios no quieren saber quién tiene qué, sino encontrarlo independientemente de que se encuentre en un archivo, una biblioteca o un museo, quieren poderlo consultar con un solo clic".

Desgraciadamente se nos antoja este un camino difícil. La tradición de trabajar de forma aislada, tanto desde el punto institucional, como entre profesionales de "tecas" diferentes, es larga. De hecho, no hace falta navegar demasiado en la bibliografía profesional para encontrar trabajos que todavía ahondan más en las "técnicas" que separan estas profesiones que no en la búsqueda de puentes que permiten esa descripción como una totalmente indispensable en un entorno de Internet. Así podemos encontrar todavía resistencias a estos necesarios puentes cuando, por ejemplo, se explica que "sin embargo, ante esta pretendida homogeneidad de funciones y objetivos de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas, conviene hacer ciertas precisiones, porque el hecho que todos tengan la finalidad de informar no es justificación suficiente" (PAGAROLAS; PLANES, 2009).

La *convergencia digital* es inevitable. Es posible que finalmente un cierto grado de normalización nos sea impuesta desde fuera. Sencillamente, los buscadores de Internet serán incapaces de recuperar nuestros objetos digitales si no están indexados con un esquema de metadatos mínimo y con un cierto grado de coherencia.

Disponemos ya de experiencias que se centran en hacer posible la localización con un solo clic de fondos que están situados en repositorios digitales diferentes. Antes hacíamos referencia a *Europeana*. En esta biblioteca digital se depositan los metadatos de los objetos digitales siguiendo un estándar concreto. En la misma línea encontramos los llamados recolectores que lo que hacen -como *Google*- es apuntar a repositorios determinados de los que extraen metadatos y los indexan en su propia base de datos, de forma que el usuario dispone de un catálogo que le permite localizar las URL de los objetos digitales de su interés, sin tener que conocer a priori quién tienen un determinado recursos. En el caso español podemos destacar *Hispana*⁴, un buscador que promueve el Ministerio de Cultura y que "reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos conformes a la Iniciativa de Archivos Abiertos que promueve la Unión Europea y cumple en relación a los repositorios digitales españoles funciones análogas a las de Europeana en relación a los repositorios europeos, es decir, constituye un agregador de contenidos de las bases de datos de colecciones digitales".



Arriba. Web del proyecto *Hispana*. Ministerio de Cultura.
<http://roai.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>

En la misma línea destacaremos un instrumento que también permite fondos patrimoniales, en este caso depositados en repositorios catalanes o de interés para la cultura catalana. *Eureca!*¹⁵ es el acrónimo de Enlace Unificado a Recursos Electrónicos de Catalunya y que se ha desarrollado desde la Subdirección General de Bibliotecas de la Generalitat de Catalunya. El objetivo de *Eureca!* es simple, facilitar la localización de fondos digitalizados estén donde estén y sean lo que sean. Eso incluye también fondos audiovisuales, fotografías, mapas, artículos de revista, monografías, etc. Cabe señalar, además, el esfuerzo que se realiza para incorporar colecciones que no disponen ni de un esquema de metadatos concretos ni de una plataforma tecnológica con el protocolo OAI-PMH.

De *Eureca!* debemos destacar la facilidad de su interfaz y la posibilidad de interrogar el sistema como si de *Google* se tratara. Lo resultados, además, aparecen ordenados según un ranking de relevancia, además de incorporar elementos de web 2.0.

Más allá del 2.0

Es frecuente creer que para estar en el mundo digital basta con crear un blog, perfil de *Facebook* o *Twitter*. Todo lo relativo al 2.0, si tiene una característica constante, es que es volátil. Lo que hoy está de moda, mañana lo deja de estar. A nuestro entender, la aplicación de técnicas de interactividad con el usuario final no empiezan ni terminan solamente con el 2.0. No se trata de hacer como ya veníamos haciendo y sumar el blog, sino preguntarnos si el qué y el cómo deben ser iguales en el futuro. Una característica propia del mundo es la segmentación de los usuarios. Mucha gente está en las redes sociales, pero poca gente está en todas. Se nos antoja comparar el mundo 2.0 -que es mucho más que *Facebook* o *Youtube*- con la fragmentación de espectadores que ha sufrido la televisión con el paso a la TDT. Ninguna cadena de televisión puede hoy aspirar a más de un 20% de audiencia -excepción hecha de grandes eventos como el deporte-. Es así que las cadenas de televisión deben hacerse con una batería de canales que suelen especializar con el fin de recoger al final el máximo de espectadores posibles. En nuestro caso, ni todo el mundo está en *Twitter*, *Facebook* o *Youtube* y por supuesto *Tuenti* pero sí que debemos estar presentes en diversos canales para hacer llegar nuestro mensaje.

Abajo. Interfaz del buscador *Eureca!*. Generalitat de Catalunya.
<http://eureca.cultura.gencat.cat/>



Pero, ¿qué mensaje?. Portús, Rius y Solanilla (2009) nos brindan un repaso histórico de la evolución del web a lo largo de los años en el mundo de los museos. De alguna forma, esta evolución se puede extrapolar a otros centros documentales. Según estos autores, los webs de 1990 a 1997 se podrían clasificar como pertenecientes a la categoría de web 1.0. Webs básicamente estáticos que debían alimentarse página por página y de forma manual. Eran webs que principalmente describían la institución, sus servicios, etc. Muy institucionales y muy poco pensados para el público visitante. A partir de 1997 la técnica permitirá ya construir webs dinámicas, esto es con hojas de estilo, creación a través de bases de datos, etc. lo que permita enriquecer el web y ampliar sus contenidos.

Es a partir de 2003 que surge el entorno 2.0 y que permite una comunicación bidireccional. Es decir, los contenidos no son construidos solamente por el gestor del web sino que el visitante también puede aportar sus contenidos. Se crean nuevas herramientas (RSS) que nos permitirán incluir en nuestro web contenidos de otras páginas de forma automática. En esta última fase nos encontramos ya con las redes sociales que se han despersonalizado y actualmente también las instituciones tienen su propio perfil en muchos de estos canales.

¿Hacia dónde se va a evolucionar?. A nuestro entender todavía queda mucho para consolidar lo que se viene llamando la web semántica, para algunos la web 3.0. La idea general es que la red sea “inteligente”, es decir, vaya más allá de la simple búsqueda mediante palabras claves y que, mediante lo que ahora se llama ontologías, sea capaz de establecer relaciones conceptuales automáticas entre diferentes informaciones. Cabe decir, que esto será totalmente imposible si no nos ponemos a estandarizar ya nuestras descripciones y no construimos tesauros más o menos comunes.

Un buen ejemplo de desarrollo de canales 2.0 para la difusión del patrimonio lo encontramos en *Patrimoni.cat*⁶ un portal de acceso al patrimonio de Catalunya creado por el Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat. El mensaje que se quiere difundir, sea ahora los iberos o mañana el gótico, se difunde en diferentes canales como *Flickr*, *Youtube* o *Facebook*. Además, se produce material de difusión pensado ya específicamente para estos tipos de canales (videos, gifafotos, etc.).

Para citar algunos ejemplos interesantes podemos señalar la web del *Brooklyn Museum*⁷, que permite a sus visitantes proponer etiquetas de materias a los objetos de sus colecciones. Este es un método especialmente útil en el caso de fotografías de las que no conocemos todos los datos ya que permite que los usuarios ayuden con sus conocimientos a enriquecer nuestras descripciones.

El MOMA, en otra línea de facilitar el acceso a sus colecciones ha implementado recientemente un módulo específico⁸ de navegación para iPhone.

No resulta ni excesivamente caro, ni técnicamente difícil incorporar la geolocalización de nuestro patrimonio para facilitar así a los visitantes programar sus rutas o incorporar esos datos en los GPS o incorporar en el web, guías de visita en audio descargable para el teléfono móvil o activables a distancia con un simple mensaje de texto. La Biblioteca Virtual de Andalucía⁹ (BVA) es un buen ejemplo de sitio web que ha ido orientando sus contenidos hacia una interfaz pensada en clave de usuario. De repositorio de documentos digitalizados (con más de 1.500.000 imágenes) está evolucionando a portal de contenidos sobre el patrimonio andaluz, es decir, ya no solamente se nutre de los fondos de los que contaba sino que promueve la generación de nuevos materiales para la difusión.

Abajo . Web Patrimoni.gencat. Generalitat de Catalunya.
<http://patrimoni.gencat.cat>



De esta forma, la nueva web ofrece 10 nuevas secciones de actualización periódica con contenidos variados y muy elaborados, lo que permite dar la imagen de una biblioteca digital más dinámica, en la línea de un portal web o de una editorial digital. Entre ellas, una galería de lecturas pendientes, concebida como un espacio virtual dedicado a obras representativas de la producción escrita andaluza de todos los tiempos a través de reportajes, ediciones digitales y audiolibros. Cuenta además con un sala de exposiciones web -como lo tendría cualquier biblioteca en su edificio-.

El desarrollo de portales propios no excluye practicar la *promiscuidad digital* con la localización y/o localización de nuestros propios fondos en otros portales que respondan a objetivos similares a los nuestros. Es el caso del proyecto ENRICH en el que participa la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. ENRICH¹⁰, *European Networking Resources and Information concerning Cultural Heritage* es un proyecto consorciado, que lidera la Biblioteca Nacional de la República Checa e integra a 18 socios además de bibliotecas asociadas. Es un proyecto financiado por fondos comunitarios y construido sobre la plataforma *Manuscriptorium Digital Library* que actualmente es la biblioteca digital de manuscritos más grande de Europa, con previsiones de integración en *Europeana*.

En definitiva, creemos que se trata de poner las mismas facilidades de consulta y acceso a nuestras colecciones que con las que contamos a la hora de comprar un billete de avión por Internet, buscamos un centro comercial o encargamos la cesta de compra a través del supermercado virtual.

Recomendaciones para una política digital

Empieza ya a ser abundante la bibliografía profesional que nos permite encontrar algunas claves para definir una política digital. Estamos convencidos de que es peor no tener política digital que tener una mala política digital. De hecho no existe una norma concreta, es un camino en el que todavía estamos y el problema es que estamos situados en medio de profundos cambios sociales derivados de Internet y que todavía nos falta una necesaria perspectiva. No podemos, sin embargo, quedarnos en la barrera a verlas pasar ya que la preeminencia de la red es incuestionable.

También debemos diferenciar la política a realizar por un museo, archivo o biblioteca concretos de la que deben realizar -que también- los gobiernos con competencia en materia cultural. Podemos negar los hechos y los cambios, pero lo cierto es que lo sucedido en la industria musical es un aviso para otros actores culturales como el cine, la industria editorial o los equipamientos culturales. No podemos permitirnos no tener política. Creemos que aquí vale el aforismo de que “la política la haces o te la hacen”.

Abajo. Biblioteca Virtual de Andalucía. Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecavirtualandalucia/opencms>



En el ámbito de la UE, la Comisión impulsa la i2010: *Digital Libraries Initiative*¹¹ como la estrategia europea para la digitalización. Son productos de este programa por ejemplo, *Europeana*.

Los trabajos del Grupo de Expertos de Alto Nivel, surgido bajo los auspicios de dicho programa i2010, que se prolongaron entre 2006 y 2009, culminan ese año con la publicación en diciembre de un informe final sobre *Bibliotecas digitales: recomendaciones y retos para el futuro*.¹²

Acorde con la finalidad para la que fue creado, el Grupo aborda en el informe aspectos organizativos, legales y técnicos, afrontando los retos que plantea el entorno digital y buscando soluciones globales a nivel europeo.

La perspectiva del grupo ha sido amplia, al haber estado compuesto por veinte miembros, expertos procedentes de instituciones de la memoria, como bibliotecas, archivos y museos, titulares de derechos de autor, proveedores de contenidos, empresas del mundo de la tecnología y comunicación e instituciones educativas y académicas, además de contar con suficientes medios y expertos *ad-hoc* invitados según los subtemas específicos.

El resultado del subgrupo de Propiedad Intelectual ha sido la redacción y firma de un Memorándum para la definición de obras huérfanas, entre representantes de instituciones culturales y titulares de derechos, así como la preparación de nuevas políticas y acciones comunitarias sobre este tipo de obras. Ha dejado esbozado también un borrador para una futura Recomendación de la Comisión sobre Digitalización, Accesibilidad en línea y Preservación digital de materiales culturales.

Los mecanismos de identificación y/o localización de titulares de derechos deben implementarse de forma homogénea en cada Estado Miembro de la UE, con soluciones aplicables a todo tipo de obras, basadas en los principios de buena fe para satisfacer las necesidades del usuario final, una vez llevadas a cabo las búsquedas en los países de origen. Las buenas prácticas en cada uno de los distintos países han de ser tenidas en cuenta en los demás, para conseguir el efecto transfronterizo inherente a la iniciativa i2010, aunque se trataría de conseguir códigos de conducta y pautas, más que fórmulas legislativas.

El Memorándum mencionado sería una forma de autorregulación suscrita por 27 organizaciones colegiadas de derechohabientes e instituciones culturales y procedimientos regulados y documentados sobre búsqueda de titulares de derechos sin resultados, aunque no se haya alcanzado acuerdo sobre los criterios de diligencia en tales búsquedas de cara a la digitalización masiva. También se ha conseguido un modelo de acuerdo para la digitalización y difusión de obras agotadas o descatalogadas, así como el acceso completo en línea que podrán ofrecer las bibliotecas para usuarios autorizados o en sus intranets. En este sentido, el proyecto ARROW¹³ (*Accessible Registries of Rights Information and Orphan Works towards Europeana*), creado en el marco del programa *eContentplus*, representa un primer paso hacia la identificación de titulares y obras huérfanas en bases de datos comunes, para facilitar su digitalización y acceso público.

También se ha avanzado en la autorización a las bibliotecas y otras instituciones culturales para realizar más de una copia digital cuando se haya implementado una excepción que permita realizar la digitalización de una obra en un estado miembro, exclusivamente con fines de preservación, lo que habilita asimismo para la realización de copias sucesivas cuando sea requerido por los cambios de tecnología. Igualmente se ha llegado a acuerdos para que las bibliotecas nacionales conservadoras de materiales procedentes de depósito legal puedan disponer de copias de materiales nacidos originalmente en formato digital, en el sentido de que sean deshabilitados los mecanismos de protección o encriptación, en aquellas copias que se entreguen para conservación por Depósito Legal, y sobre la recolección de contenidos web.

El trabajo sobre asociaciones público-privadas para la digitalización ha desembocado en una serie de vías pragmáticas para promover la inversión privada en la cultura digital, pero conservando la naturaleza pública de los fondos custodiados por las instituciones culturales. El dominio público sigue siendo fundamental en el entorno digital, y merece políticas activas ante el riesgo de “echar la llave” a obras libres de derechos por medio de su digitalización.

En síntesis, las recomendaciones del grupo serían:

- Los socios deben dejar claros desde el principio sus objetivos estratégicos y los beneficios que para la ciudadanía se derivan de los proyectos.
- La asociación debe valerse sin restricciones de la experiencia y conocimiento acumulado de los socios.
- La asociación debería optimizar el acceso público y tener en cuenta la preservación y sostenibilidad a largo plazo.
- Deberían extenderse los beneficios fiscales para los socios privados que financien proyectos de digitalización.

- Los acuerdos de asociación público-privada para digitalizar, siempre han de sustentarse sobre el respecto a la legislación sobre Propiedad Intelectual.
- El contenido de dominio público que lo es en soporte analógico, debe permanecer como tal en el formato digital. Si son necesarias restricciones al acceso universal, con vistas a hacer disponible el contenido digital para todos, deberían ser únicamente por un periodo limitado.
- Se deben evitar acuerdos de exclusividad en la digitalización y explotación de contenidos digitales. Si son inevitables por el interés público, también deberían suscribirse únicamente para determinado periodo de tiempo.
- Las instituciones culturales han de abogar por los principios de “Reutilización” de la Información producida por el sector público, plasmados en la Directiva 2003/98/EC.
- Los acuerdos de asociación público-privados deben ser transparentes y quedar plasmados en acuerdos de gobernabilidad suscritos mediante cláusulas contractuales.

En el marco concreto de la digitalización del patrimonio, en abril de 2010, la Comisión Europea y bajo la presidencia española creó un comité de sabios con la voluntad de crear un grupo de reflexión sobre la digitalización del patrimonio cultural europeo y el futuro de *Europeana*, encarando una nueva realidad cultural, así como medidas para consolidar el papel de la cultura en las políticas de desarrollo local y regional. La ministra española de Cultura, Ángeles González-Sinde, la vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaria para la Agenda Digital, Neeli Kroes, y la comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo, Juventud y Deporte, Androulla Vassiliou, fueron las encargadas de impulsar, crear y presentar dicho Comité, que comenzó sus trabajos en junio de 2010, heredando como “retos de futuro”, las propuestas abiertas que lanzaba el anterior grupo de expertos de alto nivel.

Este equipo de expertos está formado por el director ejecutivo de *Publicis*, Maurice Lévy, la presidenta de la *European Digital Library Foundation* y directora de la Biblioteca Nacional de Alemania, Elisabeth Niggemann, y el escritor y periodista Jacques De Decker. El primer encargo al grupo ha sido decidir sobre las líneas a seguir en materia de digitalización de la cultura, de protección de la creación y de asociación público-privada para la financiación de dicha digitalización cultural. El Comité de Sabios también propondrá un programa específico para conseguir una mayor estabilidad financiera que garantice la supervivencia y el desarrollo de *Europeana*.

Por el momento, podemos decir que el Comité ha decidido, para evitar, como diría García Márquez, que la sabiduría nos llegue en este campo cuando ya no sea necesaria, y siguiendo la máxima salomónica sobre la humildad que conduce al conocimiento, hacer preguntas, más que dar respuestas. De esta forma, ha lanzado una consulta¹⁴ a través de Internet, en la que pueden participar organizaciones, instituciones del sector público, centros de investigación y ciudadanos particulares, con el objetivo de elaborar de forma “democrática” recomendaciones que permitan a la Unión Europea dar una respuesta coordinada a los desafíos que representa la digitalización de la cultura y su aportación a la sociedad del conocimiento en los siguientes ámbitos: los costes y la financiación de la digitalización, la identificación de los mejores modelos de acceso a la cultura, y los mecanismos e instrumentos que garanticen la preservación de los recursos a largo plazo.

La encuesta está abierta actualmente (septiembre de 2010) y servirá al grupo de reflexión para elaborar a finales de año un conjunto de recomendaciones para la digitalización, accesibilidad en línea y la preservación del patrimonio cultural de Europa en la era digital, prestando especial atención a la cuestión de las asociaciones público-privadas (sobre todo *Google Books*) para la digitalización en Europa.

Para conseguir los mejores resultados en cuanto a la presencia en línea del patrimonio cultural, las grandes cuestiones a resolver se agrupan en cuatro grandes bloques, dentro de cada uno de los cuales subsisten varias incógnitas, cuya resolución está impregnada en muchos casos de planteamientos ideológicos, más que económicos o legales.

Financiación de la digitalización

De forma resumida, las cuestiones a resolver se refieren a las vías de financiación para la digitalización del patrimonio cultural europeo abriendo la participación de fondos privados, además de los públicos, o de forma mixta. La participación pública, caso de darse por sentada en Europa, se puede justificar por varias razones, fundamentalmente para facilitar el acceso a toda la ciudadanía, con fines de investigación, trabajo o estudio, mejorar los servicios de información y contribuir a la Innovación, o limitar el control por parte de unos pocos agentes del mercado.

Dentro de la Unión Europea, también se plantea la eterna disyuntiva entre financiación de proyectos de forma centralizada, con fondos comunitarios o bien que cada estado miembro afronte las dificultades financieras que presente la digitalización de su propio patrimonio, lo cual afecta en todos los casos a la selección y priori-

zación del material digitalizable: las alternativas en este caso son que las instituciones no deben preocuparse demasiado sobre qué digitalizar, ya que serán los usuarios quienes seleccionen *a posteriori*.

Las instituciones deben comenzar por las obras de dominio público, dado que es demasiado caro y lento gestionar los derechos; las instituciones deben decidir por sí mismas, debido al mejor conocimiento de sus fondos, o dentro de un plan a nivel nacional para evitar duplicación de esfuerzos.

Por último, respecto a la financiación, se cuestiona el futuro de *Europeana*, como portal central que da acceso a las colecciones de las instituciones culturales europeas. En este caso, junto a la existencia del aporte, como se hace actualmente, de fondos europeos, o recursos de cada Estado miembro se añadiría la posibilidad de acceso de pago o soporte publicitario.

La participación de instituciones en el programa de *Google Books* como la Biblioteca de Catalunya o la Universidad Complutense de Madrid y el mecenazgo de Telefónica para la digitalización de fondos de la Biblioteca Nacional de España son buenos ejemplos a considerar.

Modelos de acceso y uso

Las cuestiones a dilucidar se refieren a la digitalización de contenidos libres de derechos de autor, planteando que, al ser sufragada por fondos públicos, el modelo de acceso y uso debe maximizar el impacto de tal inversión. En tal caso, el contenido digitalizado debería ser accesible y utilizable libremente por todos, pero en caso de reutilización comercial, tal vez sea posible el cobro que permita amortizar la inversión.

Sería difícil justificar que se incluyan en *Europeana* las colecciones institucionales que venden sus contenidos procedentes de originales libres de derechos, digitalizados con fondos públicos y que a su vez se repercutan en el acceso de pago por parte del usuario final. Únicamente sería cuestionable tal forma de acceso a material sujeto a derechos de autor, de forma intermediada hacia los titulares del copyright.

Colaboración de los sectores público y privado para la digitalización

En este caso la repercusión sobre el usuario sí se ve mediatizada en cuanto a que socios privados que financian la digitalización del contenido de dominio público puedan de forma legítima resarcirse de sus gastos li-

Abajo. Web del repositorio institucional Calaix. Generalitat de Catalunya.
<http://calaix.gencat.cat/>



mitando el acceso, de forma indefinida o con límites temporales. También se plantea que el límite de acceso se pueda restringir a algunos países, donde los socios privados sí puedan explotar económicamente el acceso a contenidos digitalizados, debido a su legislación específica o a la procedencia de los fondos, lo cual no encajaría demasiado con la vocación igualitaria y transfronteriza de proyectos como *Europeana*. Incluso más cuestionable sería la explotación en régimen de exclusividad por parte de entidades privadas, como compensación a su inversión en digitalización de fondos de dominio público, aunque se limite a un periodo de tiempo. Caso de aceptarse, las fórmulas también difieren, desde la suscripción, el pago indirecto mediante publicidad o a través de pago por paquetes de servicios de la empresa privada, que incluyan como parte de los mismos el acceso a contenidos digitalizados.

Por último, en este apartado quedaría la cuestión candente de arbitrar sobre atribución de la responsabilidad en cuanto a la preservación a largo plazo de los archivos digitales que resultan de la colaboración para digitalizar con socios privados. Al intervenir aspectos de rentabilidad, es discutible que se pueda dejar en manos de los socios privados, pero quedaría por dilucidar si serían las propias instituciones culturales que albergan los fondos también las responsables de esta forma de custodia, o las administraciones que manejan fondos públicos.

Digitalización de obras sujetas a derechos de autor

La participación de fondos privados, mediante inversión o mecenazgo plantea nuevas cuestiones respecto a la digitalización y subsiguiente accesibilidad en línea de obras huérfanas, de contenidos sujetos a derechos descatalogados o que están fuera de los circuitos de digitalización. La competencia para digitalizarlos, pero también la responsabilidad de que sean accesibles en línea, sería distinta, yendo desde las instituciones culturales que albergan los fondos hasta los inversores privados, en su caso estableciendo licencias de acceso. La forma de gestionarlas es complicada, e implicaría organizar un diálogo entre los titulares de derechos y las instituciones para facilitar los acuerdos, disponer de más dinero para proyectos piloto, establecer diferentes precios según fechas, realizar acuerdos colectivos para este tipo de obras, o establecer periodos con un margen para los titulares de derechos, transcurridos los cuales la institución puede digitalizar. Es probable también que haya que ampliar la Directiva 2001/29/EC, que establece la excepción para instituciones culturales.

El tema de los derechos y el pago de licencias se complica si se introducen factores como el límite de acceso a territorios nacionales mediante restricción por direcciones de Internet, o las contrapartidas para favorecer el acceso del usuario final, desde el acceso *in situ* en los locales de las instituciones que albergan los fondos, el acceso sin fines comerciales o el acceso ilimitado al público de las obras, justificado por el uso de fondos públicos para abonar derechos de autor a sus titulares.

No podemos aquí obviar los trabajos de CEDALMAC en tanto que es el primer intento en España de hacer un seguimiento de las diferentes políticas de digitalización y con la participación de la Administración General del Estado y de los gobiernos autonómicos, además de otras organizaciones de relevancia en el ámbito digital. En febrero de 2008, dicha comisión presentó su primer informe para poner las bases al *Plan Nacional de Digitalización y acceso a contenidos digitales 2008-2011*¹⁵.

El documento consideraba las conclusiones de los trabajos de la Comisión en la *Declaración de Bolonia sobre la lucha contra la fractura digital*, la iniciativa i2010 y la Ley 37/2007 de 16 de noviembre sobre *reutilización de la información del sector público*.

En el documento se señalaban los siguientes aspectos:

- Impulso a la sociedad del conocimiento.
- Difusión de la cultura.
- Preservación digital.
- Creación de un marco común.
- Colaboración sector público/privado.
- Cooperación institucional.
- Multilingüismo y multiculturalismo en la red.
- Financiación.

Los proyectos digitales, a criterio de CEDALMAC deberían adaptarse a los protocolos técnicos actualmente aceptados internacionalmente como OAI-PMH, ISBD(G) y los formatos de metadatos pertinentes.

Se consideró la necesidad de difundir los contenidos digitales a través tanto de la creación de portales y recursos temáticos como la puesta en marcha de servicios interactivos que permitan la personalización de los contenidos de acuerdo con el modelo del web 2.0.

Para la preservación de los objetos digitales se insistía en la necesidad de desarrollar pautas y procedimientos de conservación del patrimonio digital, aspectos que debería ser posible implementar a través de la adopción de PREMIS y de la reforma futura de la ley de depósito legal de forma que asegure la recolección y conservación de los documentos digitales.

La colaboración institucional, por otro lado se determinó como imprescindible así como la participación de la empresa privada.

El documento incluía también una serie de previsiones económicas que no reproducimos aquí pero que son consultables en línea. Cabe señalar que dichas previsiones se hicieran con anterioridad a los ajustes presupuestarios que azotan actualmente a nuestras instituciones.

En una escala más estatal, podemos destacar el *Plan Director de digitalización, preservación y difusión del Patrimonio Cultural Vasco*.¹⁶

El Gobierno Vasco estableció en 2005 una política de digitalización perfectamente planificada, abarcando el periodo clave 2005-2009. En ese sentido, como el propio Plan introduce, se trata de un documento innovador, ya que son muy pocas las naciones en el mundo que han abordado, desde el ámbito público, de manera integral y estructurada un tema tan amplio y complejo como es el Patrimonio Digital.

Basado en las directrices del proyecto *Minerva*, establece una metodología por fases, para cualquier proyecto o iniciativa de digitalización:

- Planificación y gestión del proyecto.
- Selección del material.
- Estándares de digitalización, catalogación y preservación.
- Digitalización-Estandarización.
- Control de calidad.
- Almacenamiento y conservación.
- Publicación y difusión.

Todo ello sustentado sobre el marco legal, procedimental y normativo.

Como se afirma en el Plan Director, esta visión es importante, tanto para mantener una perspectiva general del proceso, como porque cualquier iniciativa concreta debería poder encuadrarse al menos en alguno de los bloques.

Probablemente, lo más interesante del Plan, abstracción hecha de su aplicabilidad por el establecimiento de líneas de actuación concreta, previsión de financiación e inventario de proyectos, sea el establecimiento de objetivos estratégicos generales:

- Impulsar el desarrollo del patrimonio cultural digital.
- Asegurar la preservación del patrimonio digital.
- Facilitar la difusión del patrimonio cultural digital.

Es decir, la idea es no quedarse en la digitalización como objetivo en sí misma, sino centrarse en el proceso completo del patrimonio digital, asumiendo una necesaria coordinación y complementación entre la digitalización, la conservación y preservación digital, y la utilización de los activos resultantes, centrada en la difusión de los mismos.

Conclusiones

El análisis de Clifford Lynch (2000), para el análisis del impacto de la tecnología sobre las organizaciones establece que los cambios que introducen siguen las siguientes fases: a) modernización (adopción de las nuevas tecnologías para desarrollar de forma más efectiva exactamente las mismas tareas que se venían haciendo); b) innovación (etapa en la que se aprovechan las tecnologías para crear nuevas técnicas y servicios) y c) transformación (cambio sustancial de la propia institución).

Como se puede deducir, es decisión nuestra determinar el uso que queremos conseguir con la digitalización; recordemos, sin embargo, que debemos mirar siempre el retrovisor y tener en cuenta que ni nosotros estamos ya solos ni tampoco somos el único proveedor de información para el usuario, ya no. Sin lugar a dudas, la transformación será una buena solución.

Vienen al caso, sin embargo las reflexiones que ya en 1996 hacían Kuny & Cleveland en un artículo que ellos mismos tildaban de provocativo. En la actualidad, algunos de los puntos que plantea se han superado, pero queremos destacar lo que es toda una declaración de principios:

Technological progress has changed how libraries do their work, not why. But the most profound technological development -a connection of computer to computer in an unbroken chain around the world- may alter the fundamental concept of the library in the twenty-first century. But we would suggest that technology will not substantially alter the business of librarians -connecting people with information.

En realidad, recuperando la idea del zoo victoriano, podríamos decir que ahora podemos abrir nuestras jaulas analógicas y ayudar a crear un ecosistema digital donde los documentos interaccionen.

Necesitamos superar la visión aún predominante en el ámbito cultural en relación a la digitalización como el mero paso o transformación a lo digital de lo que actualmente tenemos. La política cultural debe impulsar qué hacemos con los documentos que ya generamos en formato digital, no sea que tengamos que esperar a considerarlos “patrimonio” para conservarlos. En este aspecto, es preocupante la falta de una normativa de depósito legal adaptada a las circunstancias actuales.

La cultura digital no atañe solamente a las colecciones, afecta también a nuestros servicios, los antiguos y los nuevos que seguramente deberemos poder desarrollar. Aquí viene muy a cuento citar la cuarta ley de S. R. Ranganathan en relación a la gestión de biblioteca pero que creemos aplicable a cualquier tipo de centro documental: “Ahorrad el tiempo del lector”.

En el entorno web debe ser una máxima. Un web poco claro, difícil de entender, etc. es sencillamente rechazado por el usuario, que buscará la información en otro lado.

No podemos olvidar que la generación *Google* -entendida como el segmento de población para el cual siempre ha existido *Google*- es nuestro público futuro. Sus hábitos y preferencias nada tienen que ver con el mundo analógico. No conciben relación con la información alguna que no sea, al menos, dentro de la red.

La gestión de las políticas digitales pasa también por la gestión de la web y por la difusión de contenidos. Si digitalizamos debe ser para difundir, con los límites que la privacidad o la propiedad intelectual impongan. La conservación de dichos soportes, las damos, naturalmente, por asumida.

Abajo. Fotografía: Blog de Félix Bahón
<http://felixbahon.wordpress.com/2008/03/10/la-ciencia-20-replantea-las-revistas-de-referencia-cientifica/>



Debemos cuidar tanto el “edificio” web como el edificio físico. Nuestro web debe ser también una puerta a la institución, un lugar de consulta, pero también de sociabilidad y de participación. Debemos poder pasear cómodamente por nuestro edificio web, cuidando cada uno de los detalles al igual que cuidamos nuestros edificios físicos. Debemos poder visitar exposiciones virtuales que no sean mera reproducción de su homóloga digital. Internet es un nuevo medio de expresión que necesita nuevas formas de comunicación. “El medio es el mensaje”.

Debemos practicar, en definitiva, la convergencia y promiscuidad digital.

Bibliografia

- ALSINA, P. (2010): "Cultura en red, cultura de red : una aproximación a las políticas culturales en el arte y la cultura digital" EN SAN CORNELIO, G. *Exploraciones creativas : prácticas artísticas y culturales de los nuevos medios*. Barcelona : UOC Press. (Comunicación ;16).
- ALVÁREZ, A. y VIVES, J. (2009): "Las políticas internacionales de digitalización y su desarrollo en España", en VIVES, J. (ed.). *Digitalización del patrimonio: archivos, bibliotecas y museos en la red*. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya.
- BUSTAMANTE i GIRALT, G.; COBO BARRI, E.; GABALDÀ AZOFRA, J.; PORTÚS i VINYETA, M.A. y VIVES i GRÀCIA, J. (2010): "Polítiques del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya per digitalitzar la cultura". BiD: *textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 24 (juny 2010). <http://www.ub.edu/bid/24/bustamante1.htm> [Consulta 10/09/2010].
- COLERA, V. (2006): [Entrevista a Bill Viola]: "No hay arte de antes y arte de ahora, somos todos contemporáneos". *El País* 6/12/2006 http://www.elpais.com/articulo/cultura/hay/arte/arte/ahora/somos/todos/contemporaneos/elpepicul/20061206elpepicul_5/Tes. [Consulta 10/09/2010].
- COMISIÓ EUROPEA (2006): *Recomendación de la Comisión, de 24 de agosto de 2006, sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital*. Diario Oficial n° L 236 de 31/08/2006, p. 0028-0030. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32006H0585:ES:HTML> [Consulta 10/09/2010].
- CORRAL BELTRÁN, M. (2010): "La estrategia digital de la Biblioteca Nacional de España". BiD: *textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, juny, núm. 24. < <http://www.ub.edu/bid/24/corral2.htm> > [Consulta: 29-09-2010].
- GARCÍA CANCLINI, N. (2007): *Lectores, espectadores e internautas*. Barcelona : Gedisa.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. Secretaria de Telecomunicacions i Societat de la Informació (2009): [Documents sobre l'estat de la digitalització de la cultura a Catalunya]. < <http://www20.gencat.cat/portal/site/Biblioteques/menuitem.690b4e2d7721b5b009671410b0c0e1a0?vgnnextoid=ded81e1f0f090110VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=ded81e1f0f090110VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=detail&contentid=f1170ee4cce00210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD> > [Consulta 10/09/2010].
- JEANNENEY, J. (25-01-2005): "Quand Google défie l'Europe : plaidoyer pour un sursaut". *Le Monde*. < http://poezibao.typepad.com/poezibao/2005/01/quand_google_df.html > . [Consulta: 15/05/2010].
- KUNY, T. y CLEVELAND, G (1996): "Digital Libraries: Myths and Challenges", en 62nd *IFLA General Conference - August 25-31, 1996*. <http://www.ifla.org/IV/ifla62/62-kuny.pdf> [Consulta 10/09/2010]
- LYNCH, C (2000): "From Automation to Transformation: Forty Years of Libraries and Information Technology in Higher Education". *EDUCAUSE Review*. v35 n1 p60-68 Jan-Feb. <http://net.educause.edu/apps/er/erm00/pp060068.pdf>. [Consulta 10/09/2010]
- MCLUHAN, M. (1964): *Understanding Media*. Nueva York: McGraw Hill.
- MUNILLA, G (2009): "La informacionalización de la cultura : a modo de presentación", en VIVES, J. (ed.). *Digitalización del patrimonio: archivos, bibliotecas y museos en la red*. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya.
- PORTÚS, M.D.; RIUS, T. y SOLANILLA, L. (2009): "La virtualización de las instituciones del patrimonio: navegando por el museo" , en VIVES, J. (ed.). *Digitalización del patrimonio: archivos, bibliotecas y museos en la red*. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya.
- TÉRMENS, M. (2006): "Resum de les intervencions : actors i polítiques de digitalització del patrimoni cultural en català", en *Seminari organitzat per l'Institut d'Estudis Catalans*, 2006. http://www2.iec.cat/SemDigitalitzacio/Resum_de_les_intervencions_corr.pdf [Consulta 10/09/2010].
- VIRILIO, P. (1997): *Cibermundo : ¿una política suicida?*. Santiago de Chile : Dolmen.

Notas

- 1 Pere el Gran, III d'Aragó, I de Sicília, I de València i II de Barcelona (València, 1240 - Vilafranca del Penedès, 11 de novembre del 1285).
- 2 http://www.gutenberg.org/wiki/Main_Page
- 3 <http://www.michael-culture.org/en/home>
- 4 <http://roai.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>
- 5 <http://eureca.cultura.gencat.cat/>
- 6 <http://www.patrimoni.gencat.cat/>
- 7 <http://www.brooklynmuseum.org/opencollection/collections/>
- 8 <http://www.sfmoma.org/events/1740>.
- 9 <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecavirtualandalucia/opencms>.
- 10 <http://enrich.manuscriptorium.com/index.php?q=about-es>.
- 11 http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/index_en.htm.
- 12 2010 DIGITAL LIBRARIES INITIATIVE High Level Expert Group on Digital Libraries Final Report: "Digital Libraries: Recommendations and Challenges for the Future" http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/hleg/reports/hlg_final_report09.pdf.
- 13 <http://www.arrow-net.eu/>
- 14 http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/comite_des_sages/index_fr.htm
- 15 Un resumen de este documento se puede consultar en *Implementation of the Commission recommendation on digitisation and on-line accessibility of cultural digital preservation: Spain*. Ministerio de Cultura. http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/recommendation/report_implem_submission290208/spain.pdf.
- 16 http://www.kultura.ejgv.euskadi.net/r46-19803/es/contenidos/informacion/keb_publicaciones/es_publicac/adjuntos/PatrimonioDigitalVasco_es.pdf.